

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

9016 *Orden ESS/1580/2016, de 21 de septiembre, por la que, en ejecución de sentencia, se modifica la Orden ESS/2037/2015, de 25 de septiembre, por la que se resuelve el concurso convocado por Orden ESS/193/2015, de 2 de febrero.*

Por Orden ESS/193/2015, de 2 de febrero (BOE de 12 de febrero), se convocó concurso para la provisión de puestos en este Ministerio, resolviéndose el precitado concurso por Orden ESS/2037/2015, de 25 de septiembre (BOE de 6 de octubre).

Contra dicha Orden de resolución, doña Ana Belén Castrillo Morán interpuso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo número 2 de Madrid, solicitando que se le concediera puntuación por cuidado de hijo en relación con la plaza número de orden 192 en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ourense.

El citado Juzgado dictó Sentencia favorable de fecha 8 de junio de 2016, obligando a la Administración a realizar una nueva valoración del mérito de la recurrente por cuidado de hijo menor.

Por ello, se reúne la Comisión de Valoración de los Méritos establecida en la base quinta de la Orden ESS/193/2015 por la que se convocó el citado concurso y, al objeto de dar cumplimiento a la referida sentencia, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Otorgar 1,50 puntos por cuidado de hijo a doña Ana Belén Castrillo Morán.

Segundo.

Adjudicar a doña Ana Belén Castrillo Morán un puesto de trabajo de Jefe de Negociado N15 en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Ourense.

Tercero.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al de cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta orden.

Madrid, 21 de septiembre de 2016.—La Ministra de Empleo y Seguridad Social, P. D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.